

AÑO 2007



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY N° II-0553-2007

Expediente 011 F. 044/07

ASUNTO: DECLÁRESE A LA BASE AÉREA DE VILLA REYNOLDS “BASE HEROICA”, EN HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO DE LOS HIJOS DILECTOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, QUE PERDIERON LA VIDA Y DE QUIENES HOY SON TESTIGOS VIVOS DE LA GESTA DE MALVINAS Y DEL ATLÁNTICO SUR.-

FECHA DE SANCIÓN: 25 DE ABRIL DE 2007

Consta de (30.) folios.

II - 2007 13:40

H. Cámara de Senadores SAN LUIS

H.C.S.: Nº 05 Folio 048 Año 2007

Fecha de Presentación: 12-04-07 (09:50hs)

H.C.S.: Nº 011 Folio 044 Año 2007

Fecha de Presentación: 18-04-07 (13:40hs)

INICIADO POR Poder Ejecutivo, Mota N° 1-PE-2007 (11-04-07)

ASUNTO: Proyecto de Ley: Declara a la Base Aérea de Villa
Reynolds "Base Heroica"

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha 18 de Abril de 2007

Comisión de S/T

Fecha de Despacho S/T

Despacho N° S/T de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha 18-04-07 M. Sanción N° 1-HCS-07

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha

Comisión de

Fecha de Despacho

Despacho N° de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION N°

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
Recibido fecha: 12.04.07 Hora: 09:30
-1-
PE-2007

NOTA Nº

1

PE-2007

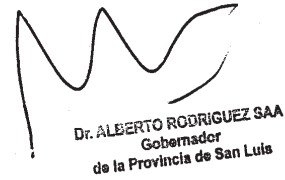
SAN LUIS, 11 ABR 2007

Señora PRESIDENTE de la
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a fin de someter a consideración de la Honorable Legislatura el proyecto de Ley que propicia declarar a la Base Aérea de Villa Reynolds "Base Heroica" en homenaje y reconocimiento de los Hijos Dilectos de la Provincia de San Luis que perdieron la vida y de quienes hoy son testigos vivos de la Gesta de Malvinas y del Atlántico Sur.

Saludo a Usted con atenta y distinguida consideración.-


SAUL FELIX BUSTOS
Secretario de Estado
General, Legal y Técnica


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



FUNDAMENTOS

Que los Hitos que se pueden trazar a lo largo de los 58 a1os de la V Brigada A6rea, son suficientemente significativos para ilustrar el glorioso pasado de la unidad militar, fundada el 15 de marzo de 1949 en Villa Reynolds;

Que la V Brigada tuvo su "bautismo de fuego" en 1982, durante el conflicto b6lico del Atl6ntico Sur, all3 murieron siete integrantes de la base militar, que hoy forman parte del Libro de Honor de personalidades ilustres que se destacaron en la historia de San Luis;

Que en un informe que hizo llegar a este medio el 6rea Prensa de la V Brigada, destaca que el origen de la unidad se remonta a la creaci3n de una divisi3n de artiller3a, en 1895, al mando del general Francisco Reynolds;

Que con el paso de los a1os se transform3 en Base A6rea Militar "Coronel Pr3ngles", brindando as3 "un justo homenaje a un dilecto hijo de estas tierras y firme defensor de la causa sanmartiniana", a1ade el informe que en la unidad "se desarrollan actividades como la creaci3n de la escuela de pilotos militares" y evoca los a1os "cuando atronaban el cielo puntano los poderosos motores de los bombarderos Avro-Lincoln y Lancaster, verdaderos precursores de nuestra aviaci3n de combate";

Que destaca que con el correr de los a1os, llegamos a 1982, momento trascendental para la Fuerza y la V Brigada que entreg3 sus m6s hidalgos hombres que un d3a salieron en alas de sus A-4 y escribieron con sangre y coraje, p6ginas brillantes en la corta historia de la Fuerza A6rea Argentina";

Que la unidad de combate de la V Brigada "es reconocida internacionalmente por la nobleza de sus hombres, militares y civiles que comparten diariamente con la comunidad de Villa Mercedes los quehaceres cotidianos para el engrandecimiento de nuestra Patria;

SAUL FELIX BUSTOS
Secretario de Estado
General, Legal y T6cnica

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



*Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis*



Que hoy celebramos 55 años como herederos de un pasado glorioso, con el cual estamos comprometidos a continuar en el mismo camino de los que engrandecieron a esta querida unidad”.

Que entre los años 1978 y 1981, se incorporaron a la V Brigada Aérea de Villa Reynolds el Teniente Alfredo Jorge Alberto Vázquez, los Primeros Tenientes Jorge Rubén Ibarlucea, Mario Vícor Nívoli, Juan José Arrarás, los Capitanes Danilo Rubén Bolzán, Luciano Guadagnini, Manuel Oscar Bustos, Fausto Gavazzi y el Mayor Hugo Angel del Valle Palaver, grupo de hombres a los cuales la historia convertiría en inmortales en nuestra memoria y corazón;

Que al momento de ingresar a la Base de Villa Reynolds son adoptados por nuestra Provincia tal como sucede con cada uno de quienes año tras año son designados para integrar la V Brigada;

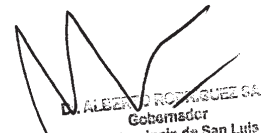
Que luego de iniciado el desembarco Argentino en Malvinas en el año 1982, fueron trasladados a la Base Aérea Militar Río Gallegos desde donde se llevarían a cabo las operaciones aéreas en el conflicto bélico a que dicho desembarco dio origen;

Que en diversas ocasiones durante el transcurso de la guerra, los “Héroes de Villa Reynolds” desarrollaron memorables participaciones, bajo condiciones de inferioridad tecnológica y táctica, en los combates en los que intervino nuestra fuerza aérea;

Que en las operaciones desplegadas durante el conflicto, encontraron la muerte defendiendo la soberanía nacional sobre las Islas Del Atlántico Sur, una muerte que los consagra en la Historia Argentina, no sólo por las circunstancias que rodearon a las mismas sino por el valor, el arrojo, el coraje, la bravura, que los elevó entre los argentinos como héroes;

Que a través de la ley 24950 cada uno de ellos recibió la condecoración “La Nación Argentina al Valor en Combate” y “La Nación Argentina al Muerto en Combate”, siendo a su vez declarados “Héroes Nacionales”;


SAUL FELIX BUSTOS
Secretario de Estado
General, Legal y Técnica


ALBERTO ROQUE GAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

Que nacidos en otras Provincias a cada uno de los "Héroes de Villa Reynolds" se les otorgó, a través de la ley N° II-0058-2004 (5384), el Título Honorífico de "Hijo Dilecto de la Provincia de San Luis" incorporándolos a su vez en el "Libro de Honor";

Que el desempeño de estos "Hijos Dilectos de la Provincia de San Luis" en el teatro de operaciones de la Guerra de Malvinas posicionó a la Base de Villa Reynolds como Cuna de Héroes de nuestra Patria;

Que es por ello que mediante el presente proyecto de ley solicito se declare a la Base de Villa Reynolds "Base Heroica" en homenaje y reconocimiento a los Hijos Dilectos de la Provincia que perdieron la vida en la Gesta de Malvinas y de los que hoy son testigos vivos de dicho conflicto bélico;


SAUL FELIX BUSTOS
Secretario de Estado
General, Legal y Técnica


DR. ALBERTO RODRIGUEZ GAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



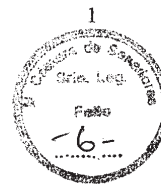
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

ARTÍCULO 1º.- Declárese a la Base Aérea de Villa Reynolds "Base Heroica" en homenaje y reconocimiento de los Hijos Dilectos de la Provincia de San Luis que perdieron la vida y de quienes hoy son testigos vivos de la Gesta de Malvinas y del Atlántico Sur.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-


SAUL FELIX BUSTOS
Secretario de Estado
General, Legal y Técnica


Sr. ALBERTO RODRÍGUEZ SAN
Gobernador
de la Provincia de San Luis



SUMARIO
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
2º Reunión- 2º Sesión Ordinaria – Miércoles 18 de Abril del Año 2.007.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota Nº 1/2007, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Declara a la Base Aérea de Villa Reynolds, Base Heroica”.- (Expte. Nº 05-HCS-07)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 2.- Nota Nº 6/2007, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: “Ley Provincial de Control Sanitario Animal”.- (Expte. Nº 06-HCS-07)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERIA.-
- 3.- Nota Nº 7/2007, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Convocatoria a Consulta Popular, a efectos que los ciudadanos que gocen de derechos electorales, expresen su opinión y puedan votar por “Sí” o por “No”, respecto a la iniciación de los juicios correspondientes ante los Tribunales Nacionales e Internacionales por la deuda que mantiene la Nación con la Provincia de San Luis”.- (Expte. Nº 7-HCS-07)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 4.- Nota Nº 8/2007, solicitando Acuerdo para designar al Dr. Federico Osvaldo Lucero Gagliardi como Fiscal de Estado Adjutor.- (Expte. Nº 8-HCS-07)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 5.- Nota Nº 11/2007, adjuntando Proyecto de Ley, que propicia la ratificación de la modificación del Contrato de Vinculación, suscripto con el Banco BANEX S.A. y Banco SUPERVIELLE S.A.- (Expte. Nº 9-HCS-07)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota Nº 5/2007, adjuntando Resolución Nº 1/2007, por la que rinden homenaje al Conmemorarse el 25º Aniversario de la Gesta de Malvinas.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



- 2.- Nota N° 7/2007, adjuntando Resolución N° 2/2007, por la cual designan para desempeñar el cargo de Secretario Legislativo al Sr. Juan Miguel Pereyra, y al Sr. Marcelo Estrada Dubor como Pro Secretario Legislativo.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 526/2007 de Defensoría del Pueblo, comunicando Resolución N° 7/2007, mediante la cual solicita al H. Senado de la Nación el tratamiento del Proyecto de Ley 1061-D-06 de Defensa del Consumidor y solicita a la H. Legislatura Provincial la elaboración de normas que regulen el procedimiento de las intimaciones y reclamos extrajudiciales en todo el territorio de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 260-ME-2007)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

- 2.- Mensaje N° 035 de la Legislatura de Misiones, comunicando Declaración N° 220/2007, por la cual manifiestan su compromiso con la defensa de las instituciones democráticas, con la plena y absoluta vigencia de los derechos humanos y de las libertades públicas, al conmemorarse 31 años del golpe de Estado, hecho ocurrido el 24 de marzo de 1976.- (Expte. N° 366-ME-2007)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota N° 103/07, de la Dirección Provincial de Estadística y Censos, informando el dictado del Curso “Técnicas de Elaboración de Estadísticas Agropecuarias; Censo Nacional Agropecuario 2.007”, a partir del 20 de Abril de 2007, en la Universidad de La Punta.- (Expte. N° 368-ME-2007)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERIA.-

- 4.- Nota del Sr. Jefe del Grupo de Artillería Antiaéreo 161, Guarnición Ejército San Luis, expresando agradecimiento por la Declaración sancionada por esta H. Cámara, mediante la cual se rinde homenaje a los Héroes de Malvinas.- (Expte. N° 428-ME-2007)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

IV – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Notas recibidas de la Agronomía Magisterio Provincial Puntanos y Afines (AMPPyA)

• Nota adjuntando copia del Acta de Asamblea realizada el 16 y 17 de Marzo de 2007.- (Expte. N° 300-ME-2007)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

• Nota reiterando solicitud de Audiencia, para tratar el Proyecto de Ampyya y de su fundación.- (Expte. N° 396-ME-2007)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-



- 2.- Nota del Sr. Coordinador del Corredor Biomechingones, adjuntando copia del Acta Acuerdo y Convenio Marco de los Municipios integrantes del Corredor Biomechingones.- (Expte. N° 360-ME-2007)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota del Presidente Provincial de Edesal S.A., invitando a participar del Acto Inaugural del III Congreso Internacional sobre “Trabajos con Tensión y Seguridad en Transmisión y distribución de Energía Eléctrica” (III CITES) y el III Congreso Internacional sobre “El Medio Ambiente y la Industria Energética” (III CIMAIE), a realizarse el 17 de Abril, en el Auditorio de la Caja de los Trebejos.- (Expte. N° 365-ME-2007)
A CONOCIMIENTO DE LOS SRES. SENADORES – AL ARCHIVO.-

V – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Maria Antonia Salino, en el Proyecto de Declaración, caratulado: “Se considera la Campaña Ambientalista “Lazo Verde” por la tierra y la lucha contra el cambio climático, que lleva adelante la Fundación Inti Cuyum, desde el 22 de Abril al 5 de Junio de 2007, de Interés Legislativo, instando a todos los ciudadanos de la Provincia de San Luis, a llevar el “Lazo Verde” en clara sugerencia de apoyo a la referida Campaña”.- (Expte. N° 10-HCS-07)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERIA.-

VI - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 18-04-07.-



San Luis



H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley


Media Sanción
Nº 1-HCS-07

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*


ARTICULO 1º.- Declárese a la Base Aérea de Villa Reynolds "Base Heroica", en homenaje y reconocimiento de los Hijos Dilectos de la Provincia de San Luis, que perdieron la vida y de quienes hoy son testigos vivos de la Gesta de Malvinas y del Atlántico Sur.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a dieciocho días del mes de Abril del año dos mil siete.-
aeo


MARCOS JOSÉ SALINO
Secretario Administrativo
Honorable Senado Provincial


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


CLARICA RENEÉ PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa


SAN LUIS, 18 de Abril de 2007.-


Al Sr. Presidente de la
 H. Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
 S./D.

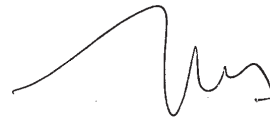
Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 05-HCS-07, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Declara a la Base Aérea de Villa Reynolds, Base Heroica". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 18 Abril del presente año. Constando de 10.....fs. útiles.

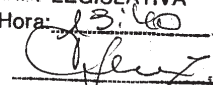
Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
 mgj


 MARCOS JOSÉ SALINO
 Secretario Administrativo
 Honorable Senado Provincial


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


 BLANCA RENÉ PENEVRA
 Presidenta
 Honorable Cámara de Senadores
 Provincia de San Luis

NOTA N° 32-HCS-07.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 18.04.2007	Hora: 13:40
Fojas: Diez (10)	
FIRMA	



Sra. Presidenta (Pereyra).- Pasamos a votar la Resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

4

MOCIÓN

Expte 011 F 044 / 02

Sr. Menéndez.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el Departamento Pringles.

Sr. Menéndez.- Señora presidenta, señores senadores: es para pedir el apartamiento del Reglamento y el tratamiento sobre tablas y de esa forma considerar el Expediente N° 05-HCS-07 Proyecto de Ley referido a Declarar a la Base Aérea de Villa Reynolds como base heroica en reconocimiento de los sanluiseños que perdieron su vida y participaron de la Gesta de Malvinas y en el Atlántico Sur.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el apartamiento del Reglamento. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

Sra. Presidenta (Pereyra).- Pasamos a votar a continuación el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

5

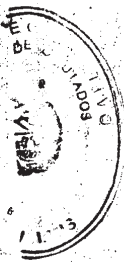
DECLARAR LA BASE AEREA VILLA REYNOLDS COMO BASE HEROICA

Sr. Menéndez.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el Departamento Pringles.

Sr. Menéndez.- Señora presidenta, señores senadores: el presente proyecto es un Proyecto de Ley que está referido a declarar a la Base Aérea de Villa Reynolds como Base Heroica en homenaje y en reconocimiento de los sanluiseños que ofrendaron su vida y participaron de la Gesta de Malvinas y Atlántico Sur.

Que han transcurrido 58 años de la creación de la V Brigada Aérea fundada en Villa Reynolds en el año 1949, que tuvo activa participación en el conflicto bélico del Atlántico Sur donde murieron siete integrantes de dicha base convirtiéndose en verdaderos héroes de nuestra Patria y orgullo de los argentinos y especialmente de nuestra amada provincia.



En el año 1982 con el conflicto bélico señalado nuestros recordados hombres pertenecientes a la V Brigada Aérea con sus aviones de combate A4 demostraban con su valor y coraje la defensa de la soberanía nacional sobre las Islas y sobre el Atlántico Sur, aun encontrándose en inferioridad de condiciones tácticas y tecnológicamente en los combates que intervinieron, nuestros héroes encontraron la muerte en el transcurso de la guerra que los eleva merecidamente a la condición de héroes y que nuestra rica historia ha immortalizado en nuestro reconocimiento y en nuestra memoria, nuestros héroes nacionales han recibido la justa condecoración de la Nación Argentina al valor en combate, al muerto en combate y declarados Héroes Nacionales que aún cuando no hayan nacido en nuestra provincia los adopta como sus propios hijos por ser integrantes de la V Brigada Aérea y por haber posicionado a esta base de la Provincia de San Luis, a la Base de Villa Reynolds ubicada en la Ciudad de Villa Mercedes como cuna de héroes de nuestra Patria.

Es necesario poner de manifiesto que a cada uno de los héroes de Villa Reynolds mediante la Ley II-0058-2004 se les otorgó el título honorífico de "Hijo Dilecto de la Provincia de San Luis" e incorporándolos en el Libro de Honor.

Por lo precedentemente expuesto voy a solicitar a los señores senadores que sin ninguna duda van a acompañar a este proyecto con el voto afirmativo.

Nada más, señora presidenta, nada más señores senadores.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar este Proyecto de Ley que declara la Base Aérea de Villa Reynolds Base Heroica. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

6

MOCIÓN

Sr. Leyes.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el Departamento Belgrano.

Sr. Leyes.- Señora presidenta, señores senadores: es para pedir el apartamiento del Reglamento y el tratamiento sobre tablas para considerar el Expediente N° 09-HCS-07 Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo referido a la Ratificación de la modificación del contrato de vinculación celebrado con Banco Banex S.A. y Banco Supervielle S.A. el que fuera homologado por Decreto N° 619/2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el apartamiento del Reglamento de este Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

Sra. Presidenta (Pereyra).- Pasamos a votar ahora el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
3º SESION ORDINARIA -3º REUNION -25 DE ABRIL DE 2007
ASUNTOS ENTRADOS:

I - PROPOSICION DE HOMENAJE:

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Oscar Hugo Saa, Maby Bertello, Alicia Susana Arrieta, Patricia Gatica, Demetrio Augusto Alume, Ricardo Rodríguez y Julio César Vallejo del Bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM Proyecto de Homenaje referido a: Rendir Homenaje al Ejército Argentino al cumplir sus 197 años de vida el próximo 29 de mayo de 2007. Expediente N° 009 Folio 876 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

- 2 - Con fundamentos de los señores diputados Héctor Romero Alaniz, Marcelo Amitrano, Beatriz Alejandra Rubiolo, Carmelo Mirábile, Elva Novillo, Norma Argentina Garcia, Luis Enrique Cabrera y Nora Videla del Bloque Justicialista - MID Proyecto de Homenaje referido a: Rendir Homenaje al Prócer Puntano Juan Crisóstomo Lafinur con motivo de la repatriación de sus restos mortales a la provincia de San Luis para su descanso definitivo en su Localidad Natal de La Carolina, Departamento Pringles. Expediente N° 010 Folio 877 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

II - MENSAJES PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 12-PE-07 mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Incrementar los haberes del personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial y en la colaboración económica no remunerativa mensual para los beneficiarios del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" Programa Provincial de Pasantías "San Luis Competitivo y Solidario" Plan Provincial de Forestación y Programa de Seguridad Comunitaria. Expediente N° 009 Folio 043 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De La Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 36-HCS-07 (18-04-07), de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta fotocopia autentica de Declaración N° 03-HCS-07 referida a: Considerar la Campaña Ambientalista "Lazo Verde", por la tierra y la lucha contra el cambio climático, que lleva adelante la Fundación Inti Cuyum, desde el 22 de abril al 5 de junio de 2007, de Interés Legislativo. Expediente Interno N° 046 Folio 016 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 2 - Nota N° 39-HCS-07 (18-04-07), de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta fotocopia autentica de Resolución N° 01-HCS-07 referida a: Integrar las Comisiones Parlamentarias de Trabajo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 047 Folio 017 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota N° 32-HCS-07 (18-04-07), de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Declarar a la Base Aérea de Villa Reynolds "Base Heroica". Expediente N° 011 Folio 044 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 4 - Nota N° 33-HCS-07 (18-04-07), de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Propicia ratificación de la modificación del contrato de vinculación, suscripto con el Banco BANEX SA y Banco SUPERVIELLE SA. Expediente N° 012 Folio 044 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 5 - Nota N° 41-HCS-07 (20-04-07), de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VI-0552-2007 referida a: Modificase el Artículo 10 de la Ley N° VI-0540-2006 y suspender la entrada en vigencia de la misma por el término de sesenta (60) días Hábiles. Expediente N° 054 Folio 019 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VI-0552-2007)

- 4 - Nota S/N (20-04-07) del señor Daniel Atilio Mariani, mediante la cual eleva a Proyecto de Ley referido a: "Iniciativa Popular - respecto a la devolución de las antigüedades congeladas". (MdE N° 144 F. 023 L "M" 07). Expediente N° 053 Folio 019 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Héctor Adolfo Romero Alaníz, Luis Marcelo Amitrano, Nora Esther Videla, Luis Oscar Palacios y Graciela Mazzarino del Bloque Justicialista-MID Proyecto de Ley referido a: Adhiérase la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 26058 de Educación Técnico Profesional. Expediente N° 008 Folio 043 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA

- 2 - Con fundamentos de los señores diputados Graciela Mazzarino, Luis Enrique Cabrera, Héctor Adolfo Romero Alaníz, Luis Marcelo Amitrano, Nora Esther Videla, Luis Oscar Palacios, Jorge Osvaldo Pinto, Norma Argentina Garcia, Carmelo Eduardo Mirábile y Elva Novillo del Bloque Justicialista-MID Proyecto de Ley referido a: Creación Bancos de Leche Materna. Expediente N° 013 Folio 044 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

VI - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1 - Con fundamentos del señor diputado Fernando Adrián Zeballos Bloque Nueva Generación Proyecto de Solicitud de Informe referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo informe a través del Ministerio de Salud si realizan en la ciudad de Villa Mercedes estudios sobre casos oncológicos. Expediente N° 007 Folio 876 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 2 - Con fundamentos del señor diputado Fernando Adrián Zeballos Bloque Nueva Generación Proyecto de Solicitud de Informe referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo informe a través del Ministerio de Seguridad nómina cuantitativa del personal policial por jerarquía, escalafón y lugares de ubicación. Expediente N° 008 Folio 876 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
lcm/js 24/04/2007 14:00 hs



legap II-0553-2007



cuantitativa del personal policial por jerarquía, escalafón y lugares de ubicación. Expediente N° 008 Folio 876 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION

GENERAL

VII - LICENCIAS:

- 4 -

MOCION

Romano II – Punto 1 / Romano III – Punto 3 / Romano III – Punto 4

Sra. Presidenta (Gatica): Tiene la palabra el Diputado Vallone.

Sr. Vallone: Gracias, Señora Presidente, es para solicitar el Apartamiento del Reglamento y el Tratamiento Sobre Tablas del Romano II, Punto 1), Proyecto de Ley, referido a: "Incrementar los haberes del personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial.

Del Romano III, Punto 3), referido a un Proyecto de Ley, que tiene media sanción del Senado, para declarar a la Base Aérea Villa Reynolds, "Base Heroica".

Y, del Romano III, Punto 4), que es un Proyecto de Ley que también ya tiene media sanción del Senado, para ratificar el contrato de vinculación suscrito por el Banco Banex y el Banco Supervielle. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Gatica): Gracias, Señor Diputado.

- 5 -

MOCION DE PREFERENCIA

Expediente 064 – Folio 024 – Año 2006

Sra. Presidente (Gatica): Tiene la palabra el Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, Señora Presidente, a efectos de solicitarle a este Cuerpo la preferencia del Expediente 064 - Folio 024 del 2.006, obrante en la Comisión de Ganadería, una Preferencia con o sin despacho de comisión para la próxima Sesión. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Gatica): Gracias, Señor Diputado.

Habiendo una Moción de Preferencia, vamos a votar la inmediatamente. Después vamos a dar las razones de urgencia.

- 6 -

5



Sra. Presidenta (Gatica): Tiene la palabra el Diputado Risma.

Sr. Risma: Gracias Señora Presidenta. Mire, nosotros no estamos de acuerdo con este tratamiento sobre tablas, no porque no estemos de acuerdo que haya un aumento para los empleados de todo el ámbito del Estado, sino que me parece que en definitiva, el Proyecto de Ley que entró el día viernes y que nosotros hemos estado analizando, adolece de una serie contradicciones o no poco clara las definiciones con las que quieren dar el aumento, y creo que también hay una serie de injusticias más allá de compartir o no el monto del 15%, la metodología de cómo se ha hecho el aumento. En la propia ley elaborada por el Ejecutivo hay una serie de contradicciones y de injusticias muy graves, no creo que hayan tomado dimensión de ese tipo de injusticias que se cometen, entonces me parece que más que tratarlo sobre tablas, de última podríamos constituir la Cámara en comisión, debatirlo, haber si se puede modificar algo y tratarlo por la urgencia que puede tener; pero me parece que antes de tratarlo sobre tablas este tema, tenemos que debatir una serie de cosas, es decir, que esta ley adolece y que en definitiva creo que en vez de traer, no digo alegría, pero por lo menos satisfacción a los empleados del Estado, lo único que va a generar van a ser conflictos. Nada más, Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Gatica): ¿Algún otro Diputado va a hacer uso de la palabra? Vamos a someter entonces a votación el Expediente 009 – Folio 043 – Año 2007, el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por dos tercios.

- 8 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4

Romano III – Punto 3

Sra. Presidenta (Gatica): Tiene la palabra nuevamente el Diputado Vallone para dar las razones de urgencia del Expediente 011 – Folio 044 – Año 2007.

Sr. Vallone: Bien, las razones de urgencia del Romano III – Punto 3, las va a dar la Miembro Informante, Diputada Adriana Bazzano, Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Gatica): Diputada Bazzano tiene la palabra para dar las razones de urgencia del Proyecto referido a Declarar la Base Aérea de Villa Reynolds, “Base Heroica”. Razones de urgencia.



Sra. Bazzano: Muchas gracias Presidenta. Efectivamente, este es un proyecto que ya tiene media sanción del Senado, y dado el motivo de declarar a Villa Reynolds, "Base Heroica" de la V Brigada Aérea que pertenece al Departamento Pedernera, creo que es importante darle sanción definitiva hoy.

Así que después en todo caso, después cuando me toque, daré los fundamentos.

Sra. Presidenta (Gatica): Gracias Señora Diputada.

Vamos entonces a someter a votación este Proyecto de Ley, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por Mayoría.

- 9 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4

Romano III – Punto 4

Sra. Presidenta (Gatica): Tiene la palabra nuevamente el Diputado Vallone, para dar las razones de urgencia del Expediente 012 – Folio 044 – Año 2007.

Sr. Vallone: Sí Señora Presidenta, la Miembro Informante, la Diputada Nora Estrada va a dar las razones de urgencia.

Sra. Presidenta (Gatica): Tiene la palabra la Diputada Nora Estrada.

Sra. Estrada: Gracias Señora Presidenta, las razones de urgencia para el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ratificación de la modificación del Contrato de Vinculación del Estado Provincial con el Banco Banex, se fundan en que el día 01 de mayo del corriente año, se hace efectiva la fusión entre el Banco Supervielle y el Banco Banex; si nosotros no diéramos tratamiento a esta ley, nos encontraríamos el día 01 de mayo el Estado Provincial se quedó sin Agente Financiero.

Por lo tanto, esas son las razones por las cuales debe ser tratado en el día de la fecha. Nada más, Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Gatica): Sometemos entonces a votación, el tratamiento sobre tablas del proyecto referido a ratificar la modificación del contrato de vinculación suscripto con el Banco Banex y Banco Supervielle.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por dos tercios.

- 10 -



Quiero recordarle, y esto un poco como un chiste de amigos, el Gobierno siempre paga el último día del mes hábil, independiente de que venga la Fiesta de la Quebrada o Renca, siempre paga. De todas maneras, vuelvo a insistir en estos aumentos generales de sueldos, no siempre todos los beneficiarios quedan satisfechos, son los riesgos de dictar Leyes generales de aumento de sueldos.

Pero yo voy a insistir con un concepto que ya manifesté en oportunidad que se trató la otra Ley, la última Ley de Aumento de Sueldo, ante estas diferencias, y no satisfacer los intereses de todos, debe primar el principio de la solidaridad, el principio de la solidaridad nos está indicando que nadie puede cobrar menos de mil cuarenta pesos, más allá de que haya dependientes que se benefician más y otros menos con este tipo de aumento.

En virtud de esto, no voy a agregar más, y voy a pedir el cierre del debate y la votación en general y en particular del Proyecto de Ley que hemos estado tratando. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidenta (Gatica): Gracias, Señora Diputada.

Hay una propuesta de votación del Proyecto en general y en particular, en forma conjunta, vamos a someter entonces a votación el presente Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sra. Presidenta (Gatica): Aprobado por dos tercios.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, y con las modificaciones introducidas por el Miembro Informante, se ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa al Senado para su Revisión.

- 13 -

-TRATAMIENTO PUNTO N° 8 -

Sra. Presidenta (Gatica): Tiene la palabra la Diputada Adriana Bazzano para desarrollar el tema de Declarar a la Base Aérea de Villa Reynolds "Base Histórica".

Sra. Bazzano: Gracias, Presidenta. Éste es un Proyecto de Ley que ha mandado el Ejecutivo, aclaro porque se creía que era un Proyecto de Declaración, y que es para Declarar a la Base Aérea de Villa Reynolds "Base Heroica", en homenaje a los hijos directos de la Provincia.

Para fundamentar es importante hablar un poquito sobre la historia de la V Brigada Aérea, que fue el Regimiento IV de Caballería, así comenzó siendo el lugar, en un



terreno donado por los hermanos Menvielle, que fue el primer Intendente que tuvo la Ciudad de Villa Mercedes, allá por el año 1.895. En estos terrenos donados se asienta lo que sería la Base Aérea, lo que después sería la Base Aérea, porque en sí fue el Regimiento IV de Caballería; y este Regimiento, en ese momento, que el IV de Caballería era el más importante porque fue el que tuvo que ver con la fundación de Villa Mercedes, estaba a cargo de Francisco Reynolds, de ahí el nombre posterior; esto fue después una Villa, como es actualmente Villa Reynolds.

En esa época la actividad referida a la aviación la conformaban los aviones Focker Wulf, los Junkers, que eran aviones que actuaron en la Primera Guerra Mundial.

En el año 1.938 se crea en sí la Base Militar, que se denominó "Coronel Pringles"; ese fue el primer nombre que tuvo la Base, nuestra Base Aérea, en homenaje a nuestro Héroe de Chancay. Y en ese año, en el año '38, por eso fue muy importante, estoy dando datos de la importancia que tuvo la Base en la Comunidad de Villa Mercedes, en ese año se crea también la Escuela de Pilotos Militares.

Y en el año '47 se incorporan nuevos aviones, que son los que después tuvieron la actividad en la Segunda Guerra Mundial.

En el año '48 llegan los bombarderos más pesados, que eran los aviones Avro Lincoln y Lancaster, que son los que actuaron en la Segunda Guerra Mundial, y que fueron aviones muy importantes.

En el año '49, el 15 de Marzo del '49, mediante Decreto N° 6.433, la Base se transformó en V Brigada Aérea, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

20-04-07 - 12.42 Hs.-

/// o sea, a partir de ahí se llama V Brigada Área. Siendo esto una Base operativa fundamental, sobre todo una Unidad de Combate, de ahí la importancia.

En el año '67 se desprograma la actividad de los Avro Lincoln y los Avro Lancaster, debido a la actividad tan intensa que desarrollaron, e iban a suplantar la actividad con otros aviones.

En el año '66, un año antes que se desprogramen los Avro Lincoln.

Yo voy a pedir silencio, porque cuando ellos hablan yo los escucho.

Sra. Presidenta (Gatica): Por favor, los Señores Diputados, Diputados por favor.

Sra. Bazzano: Retomo, en el año '66 en Villa Mercedes, en octubre del '66 llegó el primer avión A4-B llamados los Sky Hawk, que fueron aquellos que cumplieron una



actividad muy importante después en la Guerra de las Malvinas. La V Brigada Aérea incorpora en ese entonces 50 aviones Sky Hawk.

No tantas veces ha habido, no muchas veces ha habido en el país una Base Aérea que incorporara la cantidad de aviones, que en sí fueron 49 así me contaba el Jefe de Brigada, ayer, porque uno tuvo un accidente y no llegó nunca.

Como dije, los A4-B y sus pilotos fueron los que tuvieron la importancia más grande en la Guerra de las Malvinas, hicieron 86 misiones y estuvieron en el combate, y sobre todo estaban en Río Gallego y en el Puerto de San Julián. Mediante estos aviones, en la Guerra de las Malvinas, contribuyeron al hundimiento de 7 buques.

En el año '97 la V Brigada, incorpora otros aviones que son los A4-R y que reemplazan a los A4-B, Sky Hawk, con una tecnología mucho más importante y de avanzada. El último vuelo que realizan los A4-B es en el año '99, donde los sacan de circulación dejando sentada la importancia que tuvieron en defensa de la soberanía Argentina. Cumplieron 16 mil horas de vuelo.

Para retomar, porque la importancia de la V Brigada, y en el proyecto que nos compete hoy, es estos aviones que tanta actividad cumplieron en el año '82; es que se perdieron 19 aviones y murieron 17 pilotos. Quizás esta fue la actividad más importante de la V Brigada y la que marcó un hito muy importante en todo el país, no solamente con el accionar de los pilotos que fueron reconocidos en el mundo entero.

Entre el año '78 y '81 fueron los pilotos que participaron en la Guerra de las Malvinas y que los voy a leer, porque me parece importante, que son aquellos que murieron en esa actividad. El Teniente Alfredo Alberto Vázquez; el Primer Teniente Jorge Ibarlucea; Mario Vicor Nívoli; Juan José Arrarás; los Capitanes Danilo Bolzán; Luciano Guadagnini; Manuel Oscar Bustos; Fausto Gavazzi y el Mayor Hugo Ángel del Valle Palaver. Estos fueron aquellos pilotos, y digo que tuvieron que ver y que vivían en Villa Mercedes, y que si bien no lo eran de la ciudad, pero son considerados los hijos nuestros, de nuestra ciudad.

A estos los convirtió, y la Base los convirtió en inmortales; por su valor, por su coraje, por lo que ellos creían que defendían a la patria.

Ayer cuando visitaba la V Brigada Aérea veía que en el barrio, en el barrio que está a la entrada de la V Brigada, las calles del barrio llevan los nombres, estos que acabo de leer, en homenaje a ellos. Fueron considerados como héroes, y por Ley 24950 son



declarados Héroes Nacionales, y en nuestra Provincia por la Ley 58 del 2.004 recibieron el título honorífico como hijos dilectos de la Provincia de San Luis.

Por eso la V Brigada Aérea se considera una cuna de héroes, y digo esto porque, la V Brigada Aérea. Bueno, si..., la verdad que el que no conoce Villa Mercedes es que es un lugar importante, que quizás con los años fueron integrándose más a la comunidad, fueron abriendo las puertas y formado parte de esta comunidad de Villa Mercedes, sin dejarlo ser nunca, pero actualmente quizás un poco más abierta. Y esta V Brigada para los de la Fuerza Aérea, es quizás la más emblemática, es aquella, a que todos quieren venir, es la más importante en el país, y es aquella tan importante y tan emblemática, no solo por los hombres, sino que tengo que decir, por las mujeres que vienen ahí acompañando a los maridos, y por las que trabajan actualmente, que no siempre así lo fue.

Es por eso, Presidenta, que debido a estos fundamentos, me parece importante este Proyecto de Ley, y pido que se apruebe en particular y en general. Gracias.

Sra. Presidenta (Gatica): Gracias, Señora Diputada.

Si ningún otro... Tiene la palabra el Diputado Magallanes.

Sr. Magallanes: Gracias, Señora Presidenta.

En los fundamentos de esta ley, me gustaría si pudiera corregir, donde dice: Que la V Brigada Aérea tuvo bautismo de fuego en 1982, durante el conflicto bélico del Atlántico Sur, allí murieron 7 integrantes de la base, y no son 7, Señora Presidenta son 9 ...

Sra. Presidenta (Gatica): Perdón me puede repetir Diputado. En los fundamentos.

Sr. Magallanes: Son 9, el Mayor Palaver...

Sra. Presidenta (Gatica): ¿En que párrafo, Diputado?

Sr. Magallanes: Capitán Bustos; Primer Teniente Guadagnini; Primer Teniente Gavazzi; Primer Teniente Nívoli; Primer Teniente Bolzán; Primer Teniente Ibarlucea; Primer Teniente Arrarás Y Teniente Vázquez...

Sra. Bazzano: Son 9...

Sr. Magallanes: Son 9, no son 7. Entonces me gustaría, podríamos corregir los fundamentos que son 9.

Sra. Presidenta (Gatica): ¿Eso únicamente, Diputado?

Sr. Magallanes: Me gustaría leer algo más.

Sra. Presidenta (Gatica): Si, continúe en el uso de la palabra.



Sr. Magallanes: Yo estoy muy orgulloso que nuestro Gobernador, en cuarenta meses de Diputado, siempre se haya acordado y prodiga él siempre con sus discursos y sus palabras, a veces con un nudo en la garganta, como pasó el 01 de abril cuando hablo de los Pilotos de la V Brigada. Él siempre dice, hablemos de Malvinas, siempre lo dice, hablemos de Malvinas, yo hablo de los 40 meses de Diputado. ////

gpm Graciela Patricia Miranda

25/04/07 12:52 Hs.

//// Y cuando lo acompaño al Señor Gobernador a la V Brigada Aérea, cuando cumple años la V Brigada, hace discursos muy sensibles, muy lindos, que allí me siento orgulloso como Suboficial de la V Brigada Aérea, y mis compañeros Suboficiales se sienten orgullosos que un Gobernador diga y prediga que en las escuelas se hable de Malvinas.

Pero yo, como participé en Santa Cruz, no voy hacer un diseño tan grande de la historia de la V Brigada, yo voy a contar tres casos antes de lo que pasó en el Atlántico Sur, antes; voy a contar por ejemplo el caso del Cabo 1° Amaya, que fue mucho antes de la Guerra de Malvinas, 10 años antes, el Cabo 1° Amaya era Jefe, en ese tiempo teníamos soldados, Señora Presidenta, teníamos soldados, el Cabo 1° Amaya era Jefe de Armamento, y en ese momento estaba trabajando con las granadas, lleno de cajones de granadas ahí adentro, y habían 20 soldados con él, ¿qué pasa? Un soldado sin querer saca la espoleta y el Cabo 1° Amaya, cuando ve el error del soldado, le recibe la granada y con su cuerpo recibe la explosión, y salva los 20 soldados de la V Brigada Aérea que murieran en el cuarto de armamento de la V Brigada. Ese es un acto de heroísmo total, al cual el Cabo 1° Amaya sigue en el recuerdo de los Suboficiales de la V Brigada como un acto de heroísmo.

El segundo caso que le voy a contar es el del Suboficial Gutiérrez, que también ocurrió antes de la Guerra de Malvinas, este Suboficial ha quedado sordo y medio ciego, tenía un cargo muy importante, que a veces nosotros no nos damos cuenta, que es el Jefe de torre de control tráfico aéreo, es el que dirige de la torre cuando los aviones van a aterrizar, cuando un avión de guerra o de pasajeros va a aterrizar este Suboficial Gutiérrez recibe y va dando las coordenadas para que pueda aterrizar sin peligro, o sea que de él depende toda la gente que viene en ese avión. Fíjese usted, lo retiraron... ¿sabe cuanto cobra? Mil pesos por mes, 1.000 pesos por mes de jubilación, de pensión, porque los Presidentes de la Nación de la Argentina que han pasado han discriminado a

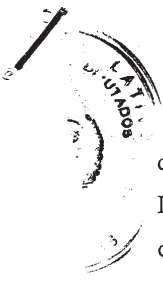


los militares, y no se fijan que este Suboficial quedó medio ciego y sordo, y que el Cabo 1° Amaya se tiró arriba de una granada para salvar 20 soldados argentinos ¿cuántos soldados murieron cuando estaban de guardia? ¿Cuántos soldados murieron, inocentes, voluntarios que trabajaban en la V Brigada estaban haciendo guardia en los puestos de guardia? murieron accidentalmente por manipular mal el arma y morir en la V Brigada, calculo que 10.

Sabe cuántos pilotos se cayeron por comprar 56 aviones en 1.966? 10 se cayeron, antes de la Guerra de Malvinas, muchísimos pilotos jóvenes de 23; 24; 27 años murieron por manejar..., conducir aviones de 30 años de antigüedad que le vendió Norteamérica, entonces, ellos volaban, sabían que ese avión tenía 30 años de uso, y sin embargo los héroes de la V Brigada Aérea, nuestro pilotos de la V Brigada Aérea, como dice nuestro Gobernador, sí volaban, porque esos aviones eran viejos, fijese en la guerra de Malvinas lo que ocurrió, esos pilotos viejos..., esos aviones viejos hicieron estragos en la Fragatas, estragos, lean los libros, estragos hicieron..., a grandes buques..., y le voy a decir de la honestidad de los pilotos argentinos.

Un gran Buque ingles, sabe lo que hicieron estos atorrantes de los ingleses, delincuentes piratas? Un barco lo pintaron todo de blanco, no lo digo, yo lo dice la historia de Malvinas, lo pintaron todo de blanco y le pusieron Cruz Roja Argentina, la Cruz roja Argentina, y le pusieron Cruz Roja por todos lados y los mecánicos de aviones que estaban abajo de ese buque ingles, estaban vestidos de médicos, mientras tanto venían los pertrechos para bajar en San Carlos; y el Teniente Nívoli, que murió en la guerra pasó muy cerquita de él y respetó a la Cruz Roja Nacional, se respetó, porque dijo: ¡cómo voy a tirar una bomba si es la Cruz Roja! No, eran los ingleses piratas que habían disfrazado ese barco, ¡ah! Una Cruz Roja y caminaban los pilotos de los aviones ingleses, y caminaban como enfermeros y médicos.

Y les voy a contar, para terminar, una cosa muy linda y triste que yo viví; en ese momento en Santa Cruz yo era Jefe de Abastecimiento, pero no abastecimiento de combustible, abastecimiento de comida, porque era cocinero de la V Brigada Aérea, entonces, estaba a la par de ellos, dos y media de la mañana me levantaba con tres soldados de la V Brigada, más un Cabo, yo era Suboficial, a preparar el desayuno de los pilotos que iban a morir ese día, le estábamos sirviendo el desayuno, así como nos sirven los mozos acá, en la Cámara el té o el mate cocido, igual, nosotros les servíamos a ese hombre que iba a morir, porque cada tres días habían distintas personas que tenían



que ir a San Julián a bombardear la fragata..., ¿y saben qué dejaban los pilotos? Dejaban una carta a sus hijos, hijos de seis meses, otros que no habían nacido, algunos dos años, tres años, tres cartitas, cuatro; y este cocinero, este cocinero jefe de abastecimiento, iba y recorría los Departamentos, porque era el encargado general de todo, y veía en sus piccitas las tres cartitas que le dejaban a sus hijos, era una cosa muy triste. Cuando volvían recogían sus cartas y las guardaban en un cajón, para la próxima vuelta que tenían que ir a volar de vuelta, no escribían de vuelta las cartas, las dejaban de vuelta, cada carta decía el nombre de su hijo, o de su madre, o de su padre, o de su hermano.

Por eso yo le agradezco al Gobernador que haga este gesto de grandeza, reconozca a la V Brigada Aérea, como lo ha mencionado acá, por eso le digo, me gustaría que en los fundamentos no dejemos dos afuera, son nueve. Nada más, Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Gatica): Gracias, Señor Diputado.

Algún otro Diputado va hacer uso de la palabra? Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación el presente Proyecto de Ley, con la modificación introducida por el Diputado Magallanes en los fundamentos, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

-Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

- 14 -

-TRATAMIENTO PUNTO N° 9-

Sra. Presidenta (Gatica): Tiene la palabra la Diputada Estrada, para desarrollar el Expediente 12, folio 44/07, Propiciar la ratificar de la modificación del Convenio de Vinculación suscripta por el Banco Banex S.A. y el Banco Supervielle SA

Sra. Estrada: Gracias, Señora Diputada, el Proyecto en tratamiento tiene Media Sanción del Senado de la Provincia, para ubicarnos un poco en el tema quiero explicar que el Proyecto ratifica las modificaciones o el Convenio de Modificación del Contrato de Vinculación entre el Estado Provincial y el Banco Banex, como Agente Financiero. Introduce dos modificaciones, que son las que nosotros queremos ratificar, una en cuanto a quién será el Agente Financiero, o cómo se denominará el Agente Financiero a



H. C. de Diputados

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Legislatura de San Luis



Ley N° 11-0553-2007...

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley


ARTICULO 1°.- Declárese a la Base Aérea de Villa Reynolds "Base Heroica", en homenaje y reconocimiento de los Hijos Dilectos de la Provincia de San Luis, que perdieron la vida y de quienes hoy son testigos vivos de la Gesta de Malvinas y del Atlántico Sur.-

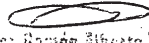
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

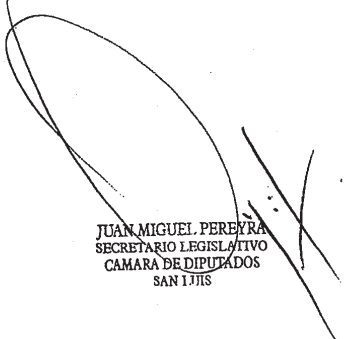
RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veinticinco días de abril de dos mil siete.-

RS



PATRICIA NORMA GATICA
VICE PRESIDENTE 1°
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sr. Ramón Alberto Lupis
Vicepresidente 1°
H. Senado Prov. San Luis




JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


MARCOS JOSÉ SALINO
Secretario Administrativo
H. Senado Provincial

ES FOTOCOPIA


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 25 de abril de 2007

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR DON ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar adjunto a la
presente Sanción Legislativa N° **11-0553-2007**, dada en Sesión del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

PATRICIA NORMA GATICA
Vice Presidente 1°
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 021-DL-07

rs



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"



SAN LUIS, 25 de abril de 2007.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0553-2007, dada en Sesión del día de la fecha.

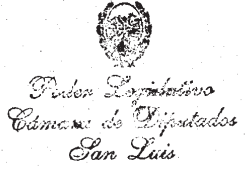
Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

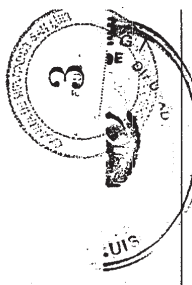
JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

PATRICIA NORMA GATICA
Vice Presidente 1°
Cámara de Diputados
San Luis



JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

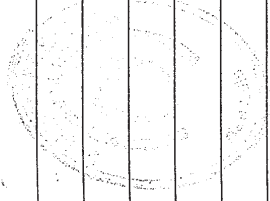
NOTA N° 022-DL-07
rs



Departamento de Despecho Legislativo Nota No. 021 DC - 2007
Deputados
con Junta Comisión Legislativa No. II - 0553.07 repartida en:
Redonar a la Base Área Silla Aguado "Base Hebidas"

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Autorizó <u>Juan Bola</u> Entregado por:
Ofic. Receptora: <u>Dora</u> Fecha: <u>26/11/07</u> Hora: <u>13:25</u>
Firma: <u>[Signature]</u> Aclaración: <u>[Signature]</u>





36

unac de
madona

Recibí de Despacho legislativo Nota NE 028 PL 2007, con
Copia auténtica de Sesión Legislativa NE 11 - 0553 2007 referida
a: Debaten a la Zona Aérea de Jilla Requena "Zona Heróica"

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó: JUAN ALVARO Entregado por:

Ofic. Receptora: SAN LUIS Fecha: 9/6/08 / cat. No a: 19.45

Firma: [Signature] Aclaración: NUM. 02. 19000000



Clasificaci3n
Indice
Resoluciones

INFORMACION PARLAMENTARIA
H. Cámara Diputados
San Luis



BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL
Casa del Gobierno - 9 de Julio 934 - San Luis
Tel. (0265) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar
Reg. Nac. Propiedad
Intelectual N° 25686

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

DECRETO REGLAMENTARIO LEY N° V-0114-2004
Art. 1° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones
Venta de ejemplares
Dirección Provincial de Ingresos Públicos
Pedemera e Ituzaingó - 5700 - San Luis

AÑO LXXXII

SAN LUIS, VIERNES 11 DE MAYO DE 2007

N° 13.115

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
Dr. Alberto José Rodríguez Saá

VICE GOBERNADOR
Sra. Blanca Renée Pereyra

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO
a/c Dr. Angel Rafael Ruiz

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD
Dr. Jorge Omar Fernández

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA PUBLICA
C.P.N. Alberto José Pérez

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA
Dr. Jorge Omar Fernández

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO
Ing. Haroldo Bridger

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION
Prof. Ana María Abraham

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE INCLUSION Y DESARROLLO HUMANO
Sra. Mirta Cristina Mobellán

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD
Lic. Eduardo Jorge Gomina

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAMPO
Sr. Reynaldo Guillermo Pastor

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
Sr. Arnoldo Scurpati

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
a/c Sr. Saúl Félix Bustos

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTE, INDUSTRIA Y COMERCIO
CPN Mónica Sandra Pérez

SECRETARIO DE ESTADO GENERAL, LEGAL Y TECNICO
Sr. Saúl Félix Bustos

FISCAL DE ESTADO
a/c Dr. Roald Cattaneo

FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Sra. Silvia Sosa Araujo

SUMARIO

1-3 Legislativas

3-17 Administrativas - Decretos - Ministerio de Hacienda Pública - Decretos Sintetizados - Ministerio de Obra Pública e Infraestructura - Secretaría General, Legal y Técnica -

18-20 Superior Tribunal de Justicia - Estadísticas de Sentencias

20 Municipalidad de Justo Daract - Decretos

20-21 Municipalidad de San Francisco del Monte de Oro - Ordenanzas

21 Municipalidad de Villa General Roca - Ordenanzas

21-23 Municipalidad de Villa de Merlo - Ordenanzas

24 Municipalidad de Concarán - Ordenanzas

24-26 Municipalidad de Juana Koslay - Decretos

26-28 Municipalidad de Tilisarao - Decretos

28 Asambleas

28-29 Licitaciones

29-31 Comerciales

31-32 Sección Judiciales - Edictos

32 Remates

32 Sección Minas

LEGISLATIVAS

LEY N° II-0553-2007
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY
ARTICULO 1°.- Declárese a la Base Aérea de Villa Reynolds "Base Heroica", en homenaje y reconocimiento de los Hijos Dilectos de la Provincia

de San Luis, que perdieron la vida y de quienes hoy son testigos vivos de la Gesta de Malvinas y del Atlántico Sur.-
ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veinticinco días de Abril de dos mil siete.

RAMON ALBERTO LEYES
Vicepres. 1° -Hon.Cám.Sen.
Marcos José Salino
Sec. Adm -Hon.Cám.Sen.
PATRICIA NORMA GATICA
Vicepres. 1° -Hon.Cám.Dip.
Juan Miguel Pereyra
Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO N° 2059-MGJYC-2007
San Luis, 7 de Mayo de 2007

VISTO:
La Sanción Legislativa N° II-0553-2007; y,
CONSIDERANDO:
Que la citada normativa legal tiene por objeto declarar a la Base Aérea de Villa Reynolds "Base Heroica" en homenaje a los cincuenta y cinco hombres de la Fuerza Aérea puntana que ofrendaron sus vidas y marcaron indeleblemente el camino de la Patria, y de todos aquellos soldados que con valentía y amor a la Nación fueron testigos vivos de la Gesta de Malvinas y del Atlántico Sur;
Que se hace necesario realizar la promulgación de la presente Ley;
Por ello y en uso de sus atribuciones;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:
Art. 1°.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa N° II-0553-2007.-
Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Seguridad, a cargo interinamente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto.-
Art. 3°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SA
Angel Rafael Ruiz